

## NOTA INFORMATIVA (Articulo 42. Ley 2612006)

A los efectos previstos en el artículo 42 de la ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, se informa al cliente, con carácter previo a la formalización del contrato de seguro, de lo siguiente:

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT es una Entidad de Crédito que ejerce la actividad de mediación de seguros, propia de los agentes de seguros, como Operador de Banca-Seguros Exclusivo de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-CASER-.

Tiene su domicilio en Plaza Sant Domingo 24, ONTINYENT y NIF G46002796, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 7961, Libro 5256, Folio 216, Hoja V-18091.

Se encuentra inscrita, igualmente, en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos, llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº Inscripción C0031G46002796).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT no posee una participación directa o indirecta, superior al 10 por 100 en el capital social o en los derechos de voto de entidad aseguradora alguna. CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT no es una mercantil participada de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 10 por 100 de su capital social, o sus derechos de voto, por entidad aseguradora alguna o por una empresa matriz de una entidad de dicha naturaleza.

La compañía aseguradora conocerá y resolverá las reclamaciones que los clientes presenten, a través de su Servicio de Atención al Cliente, en relación con la actuación del operador relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, conforme a la normativa sobre protección al cliente de servicios financieros. Transcurrido el plazo de dos meses desde que se presentó la reclamación sin que el Servicio de Atención al Cliente de la entidad aseguradora hubiere resuelto la misma o en igual plazo desde su denegación, el interesado podrá dirigir su reclamación al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sito en Madrid, Paseo de la Castellana, num. 44).

Los datos de carácter personal facilitados por la clientela serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa concordante. Los datos personales solicitados en el proceso de contratación serán los que se consideren necesarios para la formalización del contrato de seguro y el mantenimiento de la relación jurídica establecida entre las partes ligadas por éste (compañía aseguradora y tomador del seguro), quedando incorporados a un fichero informatizado del que será responsable de tratamiento la compañía aseguradora contratante, siendo CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT la entidad encargada del tratamiento de los datos. Los datos serán tratados de forma que únicamente sean conocidos por la compañía aseguradora con la que se concierte el correspondiente contrato de seguro. Los interesados podrán ejercitar los derechos de, acceso, rectificación cancelación u oposición de sus datos de carácter personal dirigiéndose al domicilio social de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. -CASER- como responsable del tratamiento de los mismos.

El asesoramiento prestado por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT se facilita con la finalidad de formalizar exclusivamente un contrato de seguro, en base a las necesidades del cliente que lo ha solicitado, y no cualquier otro producto de los que pudiera comercializar en su condición de entidad de crédito.

En , a de de